

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 111 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 06 FEB 2015

VISTOS:

El Oficio N° 141-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 02 de febrero de 2015, mediante el cual, la Directora General de Administración (e), solicita al Rectorado la emisión del acto resolutorio que autorice la inclusión en el PAC 2014 y la aprobación del expediente de contratación de "Adquisición de Grupo Electrónico de 50 KVA (40KW) para el Proyecto SNIP N° 209425 - PRONUT"; y el proveído de fecha 03 de febrero de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 016-2015-UNTRM-R, de fecha 08 de enero de 2015, se resuelve aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el Año Fiscal 2015, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución, en dos (02) folios hábiles;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1137-2014-UNTRM-R, de fecha 19 de diciembre de 2014, en su artículo segundo se resuelve aprobar el Expediente de Contratación N° 495-2014, para el proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Grupo Electrónico de 50 KVA (40KW) para el proyecto SNIP N° 209425 "Creación del servicio de laboratorio de Nutrición Animal, Bromatología y Alimentos Balanceados de la UNTRM", con un valor referencial de S/. 178,000.00 (Ciento setenta y ocho mil con 00/100 nuevos soles);

Que, mediante Oficio N° 013-2015-UNTRM/PRONUT SNIP N° 209425/C, de fecha 20 de enero de 2015, el Coordinador del PRONUT solicita al Director Ejecutivo del IGBI, dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 1137-2014-UNTRM-R, emitiendo nuevo acto resolutorio incluyendo en el PAC - 2015 de la UNTRM, el proceso de selección "Adquisición de Grupo Electrónico de 50 KVA (40KW) para el Proyecto SNIP N° 209425 - PRONUT", aprobando el expediente de contratación, indicando que la certificación presupuestal se hizo con presupuesto del año 2015;

Que, con Oficio N° 055-2015-UNTRM/FIZAB/IGBI/DE, de fecha 21 de enero de 2015, el Director Ejecutivo del IGBI, hace llegar al Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, el Oficio N° 013-2015-UNTRM/PRONUT SNIP N° 209425/C, mediante el cual, el Coordinador del PRONUT, solicita la emisión de acto resolutorio para la inclusión del proceso de selección "Adquisición de Grupo Electrónico de 50 KVA (40KW)", en el PAC 2015 de la UNTRM-A";

Que, mediante Oficio N° 074-2015-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 26 de enero de 2015, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita al Director General de Administración (e), la emisión del acto resolutorio para la inclusión del proceso de selección: "Adquisición de Grupo Electrónico de 50 KVA (40KW)", en el PAC 2015 de la UNTRM-A, con la finalidad de desarrollar actividades del proyecto SNIP N° 209425 "Creación del servicio de laboratorio de Nutrición Animal, Bromatología y Alimentos Balanceados de la UNTRM - PRONUT";

Que, mediante documento de vistos, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio de inclusión en el PAC 2015 a fin de proseguir con el proceso de selección "Adquisición de Grupo Electrónico de 50 KVA (40KW)", con la finalidad de desarrollar las actividades del Proyecto SNIP N° 209425: "Creación del servicio de laboratorio de Nutrición Animal, Bromatología y Alimentos Balanceados de la UNTRM - PRONUT" y asimismo solicita dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 1137-2014-UNTRM-R, de fecha 19 de diciembre de 2014;

Que, con Resolución Rectoral N° 064-2015-UNTRM-R, de fecha 27 de enero de 2015, se resuelve encargar los Despachos del Rectorado y Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del día miércoles 28 de enero al domingo 08 de febrero de 2015, para los trámites de Ley, por ausencia justificada de los titulares;



8

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 111 - 2015-UNTRM-R.

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Rectoral N° 1137-2014-UNTRM-R, de fecha 19 de diciembre de 2014, mediante la cual en su artículo segundo, se resuelve aprobar el Expediente de Contratación N° 495-2014, para el proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Grupo Electrónico de 50 KVA (40KW) para el proyecto SNIP N° 209425 "Creación del servicio de laboratorio de Nutrición Animal, Bromatología y Alimentos Balanceados de la UNTRM", con un valor referencial de S/. 178,000.00 (Ciento setenta y ocho mil con 00/100 nuevos soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones, para el periodo fiscal 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 016-2015-UNTRM-R, de fecha 08 de enero de 2015, e **INCLUIR** el proceso de selección que a continuación se detalla:

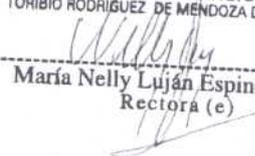
N°	DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCESO
	"Adquisición de Grupo Electrónico 50 KVA (40KW), para el proyecto SNIP N° 209425 "Creación del servicio de laboratorio de Nutrición Animal, Bromatología y Alimentos Balanceados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas".	Bienes	S/. 178,000.00	Adjudicación Directa Selectiva

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el Expediente de Contratación N° 007-2015, para el proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva "Adquisición de Grupo Electrónico 50 KVA (40KW), para el proyecto SNIP N° 209425 "Creación del servicio de laboratorio de Nutrición Animal, Bromatología y Alimentos Balanceados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con un valor referencial de S/. 178,000.00 (Ciento setenta y ocho mil con 00/100 Nuevos Soles).

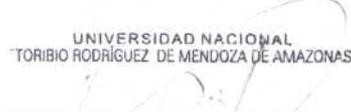
ARTÍCULO CUARTO.- FACULTAR al Comité Especial designado, conduzcan el proceso de selección citado en el Artículo Primero de la presente resolución y de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité Especial, estamentos internos de la Universidad y PRONUT, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


María Nelly Luján Espinoza Dra.
Rectora (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(e)